

Cartagena 10/07/2023
No. 15202302616 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
GOMEZ VALETA BLADIMIR
capitán de la MN PRIME
Barrio chile, manzana 11 lote 01
Cartagena

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL - FALLO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN- MN PRIME

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Cartagena profirió fallo adiado 14 de junio de 2023, mediante el cual se resuelve el recurso de reposición en subsidio de apelación presentado dentro de la investigación administrativa 15022022-052 adelantada por infracciones a la normatividad marítima colombiana, por los hechos relacionados con la motonave de nombre "PRIME", matrícula CP-05-4008-B.

En consecuencia, a lo anterior, le solicito presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, oficina Jurídica, piso 7; también puede comunicarse a los siguientes contactos:

Correo electrónico: **investigacionescp05@dimar.mil.co**; Celular: 3164588080 (solo WhatsApp, horario de 8:00 AM – 12:00PM y de 02:00 PM – 05:00PM), dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de efectuar la diligencia pertinente del acto en mención.

Si usted no se comunica dentro del término señalado y en consecuencia no se puede realizar la notificación personal, esta se hará mediante aviso con copia íntegra de la mentada decisión, que se remitirá a la dirección de correspondencia que figure dentro del expediente y se entenderá surtida al día siguiente de la entrega del aviso.

Atentamente,


Capitán de Corbeta **ELIZABETH VANESSA RODRÍGUEZ GÓMEZ**
Responsable Oficina Jurídica CP05



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co